



Proyecto/Guía docente de la asignatura			
Asignatura	FUNDAMENTOS LEGALES DE LA INTERVENCIÓN URBANÍSTICA		
Materia	Urbanismo y Ordenación del Territorio		
Módulo	Módulo Proyectual		
Titulación	Máster en Arquitectura		
Plan	559	Código	53983
Periodo de impartición	1º semestre	Tipo/Carácter	Obligatoria
Nivel/Ciclo	Máster Universitario	Curso	1
Créditos ECTS	3 ECTS		
Lengua en que se imparte	Español		
Profesor/es responsable/s	Juan Luis de las Rivas Sanz (coordinador) Marina Jiménez Jiménez		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	jlrvias@uva.es - Tfn.: 983 423465		
Departamento	Urbanismo y Representación de la Arquitectura		
Fecha de revisión por el Comité de Título	26-07-2023		

1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

Asignatura orientada a comprender el marco legal de la actividad urbanística en España y en Castilla y León, introduciéndolo en la cultura administrativa que encuadra el urbanismo. El urbanismo es en España una “función pública”. El estudiante debe aprender, en un contexto práctico y operativo, a enfocar con solvencia el complejo normativo de aplicación en cada caso. Para ello debe conocer y manejar suficientemente bien la estructura legal vigente (normativa y jurisprudencial) que afecta a la actividad urbanística de manera diversa. Es evidente que la habilitación para el ejercicio de la profesión de Arquitecto lleva consigo tanto el manejo conceptual y operativo de sus conocimientos y habilidades como el de las normas en vigor.

La asignatura de fundamentos legales de la intervención urbanística tiene como primer objeto el de ofrecer al estudiante una panorámica profunda de la legislación urbanística vigente, de su modelo y singularidades en España, para que pueda conocer y manejar con suficiente solvencia las bases normativas que condicionan la actividad edificatoria, los principios y preceptos que orientan e y regulan el urbanismo y los condicionantes sectoriales de la actividad arquitectónica y urbanística, con el fin de que el proyecto fin de carrera se atenga conveniente y conscientemente al marco legal establecido.

1.2 Relación con otras materias

Las distintas materias confluyen en un mismo ejercicio que se desarrolla como Taller Integrado, donde se trabajará en un proyecto propuesto de forma coordinada entre las asignaturas obligatorias, con el objetivo de que el estudiante realice la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en las otras áreas.

El urbanismo se relaciona en el máster con el resto de las materias proyectuales.

1.3 Prerrequisitos

Ninguno

2. Competencias

Competencias básicas:

B1. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

B2. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

B3. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

B4. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

B5. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto-dirigido o autónomo.

2.1 Generales

G1. Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción.

G2. Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.

G3. Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales.

2.2 Específicas

E6. Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de Proyectos Urbanos.

E8. Aptitud para elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos.

E9. Aptitud para intervenir, conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido.

E11. Capacidad para redactar y gestionar planes urbanísticos a cualquier escala.

3. Objetivos

Los alumnos del Máster han de complementar la formación recibida en el Grado para elaborar planes y proyectos urbanos de cara al ejercicio profesional en la materia urbanística y de ordenación del territorio, desde la singularidad del trabajo del arquitecto pero sin eludir la complejidad de los fenómenos urbanos.

Para ello se profundizará en el conocimiento del marco normativo que administra el trabajo profesional en urbanismo, así como la redacción y gestión de planes urbanísticos a cualquier escala: legislación específica y legislación sectorial, en particular sobre patrimonio, paisaje, medio ambiente e infraestructuras.

Asimismo, se profundizará en el conocimiento de las relaciones que caracterizan el contexto territorial, ambiental y urbano de proyectos complejos, aprendiendo a interpretar las implicaciones de su desarrollo y a destacar los factores que condicionen o puedan caracterizar su implantación tanto en espacios urbanos consolidados como en espacios periurbano o rurales, paisajes relevantes y entornos con valores patrimoniales concretos.

4. Contenidos

“Normativa urbanística e introducción a la normativa sectorial”

Carga de trabajo en créditos ECTS: 3

a. Contextualización y justificación

La parte central de la asignatura se centra en los contenidos del corpus legislativo del derecho urbanístico, referido explícitamente a la actividad urbanística y edificatoria propias del arquitecto, con una especial atención al Reglamento de Urbanismo. Una segunda parte procura una aproximación sintética a la panoplia de normas sectoriales con implicaciones urbanísticas.

Las clases teóricas se complementan con su aplicación en el Taller y en relación con el ámbito y el tema propuestos en el proyecto.

b. Objetivos de aprendizaje

El estudiante debe aprender a manejar sus conocimientos de arquitectura y urbanismo aprendidos en el Grado dilucidando e interrelacionando conceptos académicos y conceptos legales, es decir, debe distinguir y conocer los fundamentos normativos y aplicar con corrección sus preceptos a la práctica urbanística.

En definitiva, el estudiante será plenamente consciente de la necesidad de trabajar siempre cumpliendo las leyes, sirviéndose de pautas reglamentadas y aplicando cabalmente la normativa de aplicación.

c. Contenidos

Los contenidos teóricos (presentas tanto en las clases como en el taller) se concentran en: Normativa urbanística.

Las normas esenciales en lo que concierne a la propiedad, al suelo y al planeamiento urbano: de la Constitución y la Ley de Suelo a la legislación autonómica de Urbanismo. El grupo primero de contenidos, así, y a la luz de lo expuesto, se centra en el conocimiento y el manejo del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Para ello es preciso también conocer la terminología jurídica y los conceptos relativos a propiedad del suelo y propiedad horizontal, afecciones y servidumbres, tipos de titularidad pública, etc. desde algunos preceptos del Código Civil a otros muchos del Derecho Administrativo, así como la normativa básica y la instrumentación relacionada con valoraciones, con expropiaciones, con vivienda, con rehabilitación, etc.

Normativa sectorial de interés urbanístico.

Normativa sectorial que matiza, condiciona o determina al planeamiento urbanístico: determinadas leyes del derecho administrativo especial tales como las relativas a aguas continentales, las costas, las vías pecuarias, las carreteras, los ferrocarriles, los puertos, las líneas eléctricas, los gasoductos y oleoductos, los aeropuertos, los riesgos de todo tipo, etc. Se presta particular atención a:

Patrimonio natural. La extensa normativa ambiental acerca de la prevención ambiental (riesgos naturales, riesgos tecnológicos, suelos contaminados, contaminación del aire y de las aguas, transporte de mercancías peligrosas...) y acerca de la protección, planificación y gestión del patrimonio natural (legislación sobre biodiversidad y específicamente sobre espacios naturales), así como las normas, técnicas y procedimientos de la Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y la Evaluación Ambiental de planes y programas.

Patrimonio cultural. Los documentos internacionales y la normativa estatal y autonómica acerca del patrimonio cultural, incluidos aspectos y especificidades como el patrimonio de la Humanidad, la restauración, los paisajes culturales, el patrimonio industrial, etc.

d. Métodos docentes

Aun siendo una asignatura donde la comprensión teórica es muy relevante, se orienta ésta de manera operativa a la resolución de asuntos con un perfil normativo, por lo que el taller resulta clave en el aprendizaje.

El taller de la asignatura se incorpora al taller integrado, común para todas las asignaturas del máster de modo que profesores y estudiantes coincidan en un mismo ejercicio de curso.

g.1 Bibliografía básica

e. Plan de trabajo

El plan de trabajo estará coordinado a través del avance en el Taller Integrado.

f. Evaluación

La evaluación ordinaria de la asignatura combina el trabajo en clase en forma de participación y de ejercicios, con el trabajo de asignatura en el Taller Integrado y, fruto de ello, con un "Informe Urbanístico" específico, que recoja los problemas y resultados de la aplicación de la normativa vigente en el contexto del proyecto desarrollado en el Taller.

g Material docente

<https://buc->

[va.alma.exlibrisgroup.com/leganto/public/34BUC_UVA/lists/4893326210005774?auth=SAML§ion=5067350220005774](https://buc-va.alma.exlibrisgroup.com/leganto/public/34BUC_UVA/lists/4893326210005774?auth=SAML§ion=5067350220005774)

g.2 Bibliografía complementaria

<https://buc->

[uva.alma.exlibrisgroup.com/leganto/public/34BUC_UVA/lists/4893326210005774?auth=SAML§ion=5067350220005774](https://buc-uva.alma.exlibrisgroup.com/leganto/public/34BUC_UVA/lists/4893326210005774?auth=SAML§ion=5067350220005774)

g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

Materiales para el análisis cartográfico y el estudio de los instrumentos de planificación vigentes en el ámbito de trabajo.

h. Recursos necesarios

Manejo de la normativa y planificación de referencia en Red.

i. Temporalización

CLASES TEÓRICAS	CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
Legislación de Suelo y Urbanismo	1	Todo el semestre
Legislación Sectorial		Tercio final del semestre
TALLER		
Elaboración informe en relación con el proyecto	2	A lo largo del semestre

5. Métodos docentes y principios metodológicos

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS	METODOLOGÍA DOCENTE	COMPETENCIAS
Presenciales: 30			
Clases teóricas y clases de seminario:	10	Lección magistral. Clase teórica en aula. Resolución de problemas / Estudio de casos.	B1, B2, B3, B4, B5; G1, G2, G3; E6, E8, E9, E11.
Laboratorio / Taller:	20	Desarrollo de la materia aplicada a un proyecto. Práctica experimental. Aprendizaje cooperativo. Realización de prácticas orientadas en aula sobre: resolución de problemas, casos, detalles constructivos, aplicación de normativa, etc.	
No presenciales: 45			
Estudio:	10	Estudiar apuntes y el temario de la asignatura.	B1, B2, B3, B4, B5; G1, G2, G3; E6, E8, E9, E11.
Consultas bibliográficas:	10	Analizar y comprender la información complementaria: manuales, artículos, normativa y otros.	
Trabajos:	25	Aprendizaje basado en ejercicios y para el Taller Integrado.	

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teóricas	10	Estudio y trabajo autónomo individual	20
Clases prácticas, Seminario, Taller / Laboratorio	16	Estudio y trabajo autónomo grupal	25
Sesión Crítica en Taller / Laboratorio	4		
Total presencial	30	Total no presencial	45

Se exige la asistencia de, al menos, un 80% del total de las clases presenciales, especialmente las teóricas y las de sesión crítica, pues de otro modo la evaluación no podría realizarse según lo explicitado en la tabla de calificación en convocatoria ordinaria, sino según la de calificación en convocatoria extraordinaria (ver apartados siete y ocho de esta guía).

7. Sistema y características de la evaluación

Calificación en convocatoria ordinaria:

Desde el concepto de Taller Integrado para todas las asignaturas obligatorias del máster, en el que el estudiante realiza un trabajo único donde han de converger los aspectos prácticos de todas las materias.

La EVALUACIÓN SERÁ CONTINUA, de forma que el 50% de la calificación del estudiante en cada una de las asignaturas se extraerá del trabajo en grupo, cuya valoración será colegiada entre las asignaturas participantes atendiendo a la unicidad del objeto arquitectónico. El 40% de la calificación de la asignatura corresponderá a la valoración la calificación responderá al manejo solvente de asuntos normativos y proyectuales del urbanismo tanto en el trabajo en el taller integrado como en lo concerniente a los contenidos de la propia asignatura, aun cuando se realice en grupo, y de otros complementarios que pueden ser individuales, como: memorias correspondientes a su materia, informes relativos a sus contenidos particulares, trabajos específicos, etc. El 10% restante hasta alcanzar el 100% corresponderá a la evaluación individualizada mediante pruebas de diverso tipo, entre ellas: actitud y participación, presentaciones orales de los trabajos, esquemas sintéticos, etc.

En este sentido, la calificación se obtendrá de acuerdo con el siguiente cuadro:

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Actitud y participación	10 %	Aportación perspicaz y la participación activa en clases y sesiones críticas
Trabajo en el Taller Integrado	50%	Aprovechamiento de las actividades a desarrollar durante las fases de proyecto en el taller y elaboración de la documentación que se requiera para el proyecto propuesto.
Informe urbanístico	40%	Informe justificativo de las decisiones urbanísticas asociado al proyecto.



La valoración del trabajo en el Taller Integrado y su la lógica de evaluación continua se apoyara tanto en breves ejercicios en clase como en las sucesivas entregas del proyecto planteado a lo largo del semestre. Se valorará la adecuada respuesta del proyecto, tanto su enfoque y desarrollo como su resultado parcial y final, en relación a los contenidos y objetivos definidos para el ejercicio. Es indispensable la continuidad en la asistencia y en el régimen de entregas, así como la participación y la dedicación del estudiante en el trabajo individual y grupal.

Calificación en convocatoria extraordinaria:

La evaluación en convocatoria extraordinaria se diferenciará de la evaluación en convocatoria ordinaria en que los conceptos y pesos referidos a la evaluación continua son repartidos de manera diferencial, de modo que el estudiante deberá resolver entre dos y tres trabajos escritos sobre supuestos planteados.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Informe urbanístico	50%	Informe urbanístico relacionados con el proyecto propuesto.
Trabajo en el Taller Integrado	50%	Entrega de la documentación que se requiera para el proyecto propuesto.

8. Consideraciones finales

